

ATESTADO Nº: 2011-002189-00000710

FOLIO Nº:

**Diligencia de inicio por denuncia de infracción penal mediante comparecencia**

En CHIVA (Valencia), siendo las 14:00, del dia 16 de mayo de 2011, actuando como Instructor de las presentes diligencias el agente de la Guardia Civil con Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) B61152G, por medio de la presente se hace constar que:

COMPARECE ante el instructor, D/Dña. GONZALO GUILLEN TARIN (NIF (DNI): ), nacido el 02-01-1981, hijo de EDUARDO y MARIA DESAMPARADOS, con domicilio en Urbanización LOMA DEL CASTILLO C/ , CHIVA (Valencia), Teléfono móvil .

La persona compareciente lo hace en calidad de Denunciante-Perjudicado.

La persona compareciente DENUNCIA la comisión de la siguiente infracción penal: Falta de hurto, ocurrida entre el 14-05-2011 00:00 y el 16-05-2011 08:30, en Urbanización EL BOSQUE. CHIVA (Valencia), España, y detectada el día 16-05-2011 14:00.

La persona compareciente DECLARA, con relación a los hechos objeto de la denuncia, que han sido sustraídos los siguientes efectos/objetos:

OTROS OBJETOS

- Clase: Otros objetos o materiales. Tipo: Otros objetos o materiales no definidos. Subtipo: No definido. Marca: CARTELES. Modelo: TELA Y LONA.

PREGUNTADA la persona compareciente para que diga si conoce algún dato o información sobre la posible autoría de la anterior infracción DECLARA:

Desconoce la autoría sin poder aportar datos significativos.

PREGUNTADA para que diga cómo han podido desarrollarse los hechos DECLARA:

Que el dicente se persona en dependencias representando al Partido Sociliasta Obrero Español de la localidad de Chiva. Que dicho partido poseen unas pancartas los cuales estas distribuidos en la via publica.

Que dos de esas pancartas que se encontraban repartidos por la urb. El Bosque han sido sustraido entre los dias detallados anteriormente. Que cada cartel tiene un coste de 100 euros.

PREGUNTADO si es conocedor de la autoria. MANIFIESTA que no.

PREGUNTADO si desea añadir algo mas MANIFIESTA que no, que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica.

Se dan por tanto inicio a las presentes diligencias, en atención a cuanto disponen los artículos 282 y 284 de la LECrim, con sujeción a las formalidades y principios que fija la referida norma legal.

Y para que conste, se extiende la presente que firma la persona declarante, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes.

**GUARDIA CIVIL**

COMANDANCIA DE VALENCIA COMPAÑIA DE LLIRIA PUESTO P. DE CHIVA TFNO:962520015 EMAIL:2189-271REG@GCIVIL.ES C/ DOCTOR CORACHAN, 55 LOCALIDAD:CHIVA PROVINCIA:Valencia COD. POSTAL:46370





**Firma Agentes actuantes**

TIP: B61152G

**Firma Declarante**

NIF (DNI):

**Firma otros intervinientes**

GUARDIA CIVIL





## ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO COMÚN-FALTA

En Chiva (Valencia), siendo las 14:24 horas del día 16 de Mayo de 2011, por la presente se hace constar que se procede a informar a GONZALO GUILLEN TARIN, DNI/pasp: [illegible], ofendido o perjudicado o víctima del hecho lesivo, de los derechos que le asisten conforme a lo dispuesto en los artículos 771.1ª, 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley 35/1995, de 11 de diciembre, respectivamente. Dicha persona actúa:

| | |
|---|---|
| x | por sí |
| | en representación de: |

LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:

*- Derecho a mostrarse parte en el proceso mediante el nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996 y RD 2103/1996, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura de juicio oral.*

*- Derecho a una vez personado en la causa tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.*

*- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa de su parte.*

*- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).*

Y para que conste se extiende la presente en el lugar y fecha señalados que firma el perjudicado u ofendido, tras haberla leído por sí, en unión de la Fuerza Instructora y demás intervinientes.

Firma Fuerza Instructora:

TIP B61152G

Firma perjudicado u ofendido:

DNI